

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL
ATÚN

43ª REUNIÓN

Bilbao, España
15 de julio de 2019

DOCUMENTO TT-43-01

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE
SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

El presente informe proporciona información sobre la entrega de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) a la Secretaría, así como comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus RSA correspondientes a viajes que terminaron entre el 1 de septiembre de 2018 y el 15 de mayo de 2019, inclusive. Se incluye además una descripción de las tasas históricas de cumplimiento de la entrega de RSA recibidos por la Secretaría desde 2009.

1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a uno o más RSA válido(s) para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría aplica las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 o 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

2. RSA ORIGINALES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

La tabla 1 refleja el cumplimiento por las autoridades nacionales con los plazos para la entrega de los RSA a la Secretaría, establecidos en el sistema de seguimiento y verificación del atún, enmendado en junio de 2015, que dicta que « *En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la Autoridad nacional*

competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales recibidos en el transcurso de un mes calendario serán remitidos al Secretariado por la Autoridad nacional competente a más tardar 15 días posteriores a la conclusión de ese mes ».

Como se indica en la columna titulada ‘Viajes’ de la tabla 1, la Secretaría ha recibido 557 RSA originales de los 599 viajes que terminaron entre el 1 de septiembre de 2018 y el 15 de mayo de 2019. Como referencia, la tabla 1 indica además los porcentajes correspondientes que se presentaron en las tres reuniones previas del grupo de trabajo (40 a 42).

En la tabla 2 se detallan los porcentajes históricos de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2009 y se refleja el número total de RSA recibidos, El porcentaje de esta tabla no refleja los plazos establecidos en la sección del Sistema antes citado, e incluye solamente RSA originales recibidos en cualquier momento.

3. COPIAS DE CERTIFICADOS *DOLPHIN SAFE* RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

Entre el 1 de septiembre de 2018 y el 15 de mayo de 2019, la Secretaría recibió 524 copias de certificados *dolphin-safe*. 523 certificados, correspondientes a 93 RSA completados durante 93 viajes de pesca, fueron considerados válidos. Un certificado fue anulado debido a que registraba un RSA que no había sido emitido. En la figura 1 se comparan los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A¹ y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los 523 certificados. El tonelaje certificado (21,788 t) representa el 6% del total de 365,595 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 599 viajes completados en el periodo del informe.

Acorde a los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#), se notifica a la autoridad nacional los casos en que el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe* excede en 10% el peso estimado registrado por el observador en los RSA. En ninguno de los 93 viajes, el peso certificado superó la estimación en los RSA correspondientes.

¹ En el RSA-A se registra el atún *dolphin safe*, y en el RSA-B el atún no *dolphin safe*.

4. TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. RSA originales recibidos por la Secretaría conforme al párrafo 3.6 del Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, por la autoridad nacional competente.

Viajes ²			% de originales recibidos, reportados por reunión			
Autoridad nacional	Viajes	RSA recibidos	TT-43 Jul 2019	TT-42 Oct 2018	TT-41 Ago 2018	TT-40 Oct 2017
Colombia	COL	20	20	100	100	100
Costa Rica	CRI	7	6	86	80	100
Ecuador	ECU	375	341	91	99	94
El Salvador	SLV	12	11	92	100	100
Unión Europea	EUR	0	-	-	100	100
Guatemala	GTM	6	6	100	100	88
México	MEX	131	130	99	100	100
Nicaragua	NIC	0	-	-	-	100
Panamá	PAN	1	1	100	-	-
Perú	PER	33	30	91	100	60
Estados Unidos	USA	14	12	86	100	91
Venezuela	VEN	0	-	-	-	-
Total		599	557	93	99	94

² Viajes que terminaron entre el 1 de septiembre de 2018 y el 15 de mayo de 2019, inclusive.

TABLA 2. Número de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2009, y porcentaje (en paréntesis) del total que representa, por año del inicio del viaje de pesca correspondiente.

Autoridad nacional		Originales recibidos de la autoridad nacional competente en años anteriores (%)										
		2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	
Bolivia	BOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	COL	34 (100)	36 (100)	35 (95)	44 (92)	40 (100)	45 (96)	43 (100)	54 (100)	44 (100)	46 (90)	
Costa Rica	CRI	12 (80)	16 (94)	16 (89)	12 (86)	20 (95)	16 (94)	18 (95)	18 (100)	7 (41)	2 (17)	
Ecuador	ECU	485 (93)	550 (99)	463 (99)	474 (97)	420 (99)	409 (99)	385 (99)	360 (99)	307 (100)	352 (100)	
El Salvador	SLV	17 (100)	23 (96)	22 (100)	13 (100)	19 (90)	21 (91)	24 (92)	28 (97)	16 (70)	35 (92)	
Unión Europea	EUR	0 (0)	1 (25)	1 (100)	5 (63)	9 (64)	5 (71)	17 (100)	5 (50)	3 (60)	4 (100)	
Guatemala	GTM	12 (100)	6 (50)	19 (95)	15 (100)	17 (100)	18 (95)	16 (94)	14 (100)	25 (100)	16 (94)	
México	MEX	198 (99)	218 (100)	238 (100)	227 (100)	188 (100)	187 (100)	207 (99)	205 (100)	180 (100)	189 (100)	
Nicaragua	NIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 (50)	
Panamá	PAN	-	-	-	-	1 (50)	-	-	1 (100)	2 (100)	3 (75)	
Perú	PER	20 (45)	37 (88)	40 (87)	12 (48)	12 (100)	10 (100)	2 (100)	9 (90)	9 (82)	4 (67)	
Estados Unidos	USA	14 (74)	9 (69)	27 (100)	9 (90)	1 (100)	-	2 (100)	3 (100)	-	2 (100)	
Venezuela	VEN	-	-	2 (29)	7 (100)	6 (100)	11 (92)	20 (100)	28 (82)	31 (100)	35 (92)	
Total		792 (92)	898 (97)	863 (98)	818 (96)	733 (98)	722 (98)	734 (99)	725 (98)	624 (97)	689 (96)	

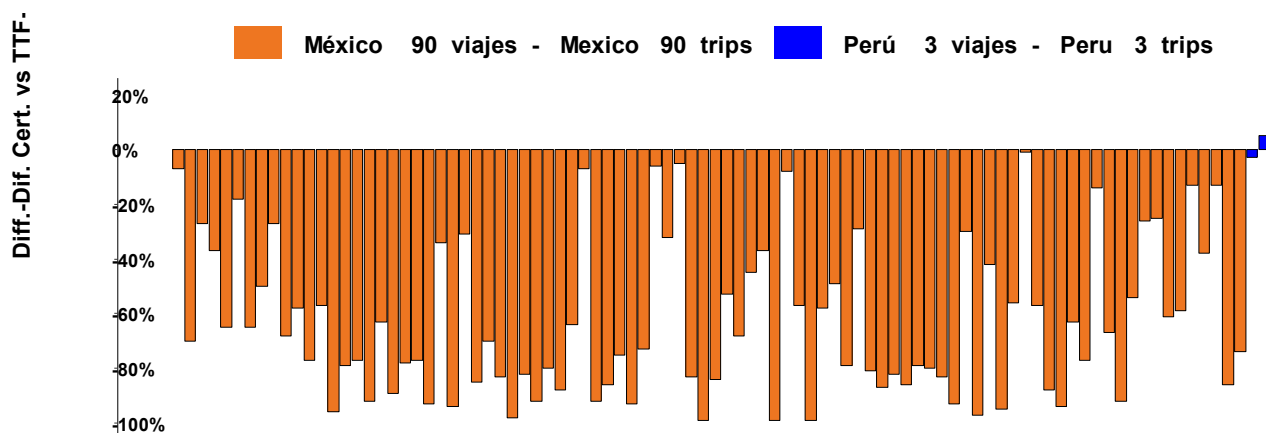


FIGURA 1. Comparación de los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe*. Actualizado al 15 de junio de 2019.